

Siendo las 12 horas del 14 de marzo de 2017, se reúnen en la sede partidaria la MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO, presidida por el Dr. Humberto Schiavoni y con la presencia de los abajo firmantes. Dado inicio a la sesión. Toma la palabra el Sr Clodomiro E. Risau e informa que en cumplimiento del mandato de esta Mesa Ejecutiva se convocó a elecciones en el Distrito Catamarca y como consecuencia de haberse presentado una sola lista la misma fue proclamada como las nuevas autoridades del Distrito, por resolución del 6 de marzo pasado de la Junta Electoral creada a tal efecto, circunstancia que fue puesto en conocimiento del Juzgado Electoral de esa Provincia, quedando así concluido el proceso de intervención a través de la normalización del partido de distrito. Toma la palabra el Secretario General e informa que ha recibido un informe de la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Distrito Rio Negro informando que el Presidente de la Asamblea convocó a una reunión a celebrarse el 18 de febrero pasado. Señala que en esa reunión se trató la posibilidad de una alianza Cambiemos en el Distrito delegándose la facultad para celebrar y suscribir la misma a los Sres. Pedro Casariego y Aldo Zamboni. Destaca que los miembros de la Asamblea son 26 y para sesionar se requiere 14 miembros presentes y para celebrar alianzas 21 asambleístas. En el caso concreto denuncia que solo participaron 11 miembros de la Asamblea, con lo cual no existía el quórum mínimo ni la cantidad de Asambleístas para adoptar la decisión. Tal circunstancia lo acredita manifestando que los Asambleístas que no concurrieron le hicieron llegar una nota manifestando su no concurrencia. A ello suma un acta de escribano de la cual surge que se le negó la entrada a la Asamblea para constatar la presencia de los Asambleístas y el registro de firma de los mismos, de lo que se genera una presunción de la veracidad de los dichos de la Sra. Piedrabuena. Concluye su informe que un gran número de afiliados manifestaron su enojo y descontento con este tipo de prácticas contrarias al cambio que propone nuestro partido. El Sr. Secretario considera que la situación descripta, más allá de lo manifestado por la Presidenta del Consejo Ejecutiva, trasunta un grado de descomposición política de la organización distrital; muestra que las actuales autoridades carecen de toda legitimidad en el espacio que pretenden representar, menos aun poseen, ante la gravedad de los hechos aludidos, representatividad política para celebrar cualquier tipo de acuerdo, el que inclusive podría hasta ser impugnado jurídicamente, poniendo en riesgo la participación en las próximas elecciones distritales y nacionales. Por tal motivo propicia la intervención del Distrito, por el termino de un año o hasta la normalización partidaria a través del correspondiente llamado a elecciones para elección de nuevas autoridades partidarias, propiciando para ejercer tal función a don Enrique Braun, DNI 17.443.929, quien asumirá la totalidad de las facultades de los órganos partidarios, excepto los correspondientes a la Junta Electoral, debiendo en caso de llamar elecciones a designar una Junta Electoral, con las facultades que le otorga la Carta Orgánica. Oído lo cual y luego de una deliberación la Mesa Ejecutiva; RESUELVE: Intervenir el Distrito Rio Negro, dejando sin efecto el mandato de la totalidad de las autoridades partidarias, por el termino de un año o hasta la normalización, a través del correspondiente llamado a elecciones para elección de nuevas autoridades partidarias, propiciando para ejercer tal función a don Enrique Braun, DNI 17.443.929, quien asumirá la totalidad de las facultades de los órganos partidarios, excepto los correspondientes a la Junta Electoral, debiendo en caso de llamar elecciones a designar una Junta Electoral, con las facultades que le otorga la Carta Orgánica. Poner esta resolución en conocimiento del Consejo Directivo Nacional en la próxima reunión e instruir a los Apoderados partidarios para su presentación ante el Juzgado Federal en lo electoral de la Capital Federal. Siendo las 14 horas se da por concluida la sesión firmando al pie los presentes.

A. ACERDI
SANTAGO